



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 140/2011.-

ZAPALLAR, 11 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 18/2010, de fecha 10 de Enero de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 274/2010, de fecha 30 de Diciembre de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 13 de Diciembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Informe N° 84/2010, de fecha 20 de Octubre de 2010, emitido por el Director de Obras Municipales.
- Certificado de Evaluó Fiscal de fecha 20 de Octubre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Contrato de Arrendamiento de fecha 29 de Mayo de 2009, firmado entre don Leopoldo Vergara Bastías y doña María Francisca Forno Santa Ana.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **MARIA FRANCISCA FORNO SANTA ANA**, con domicilio Comercial en _____ según la siguiente Glosa.

Razón Social	MARIA FRANCISCA FORNO SANTA ANA.
Rut N°	
Rol N°	22.146.
Giro	VENTA DE ROPA.
Observación	VALIDO A CONTAR DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde